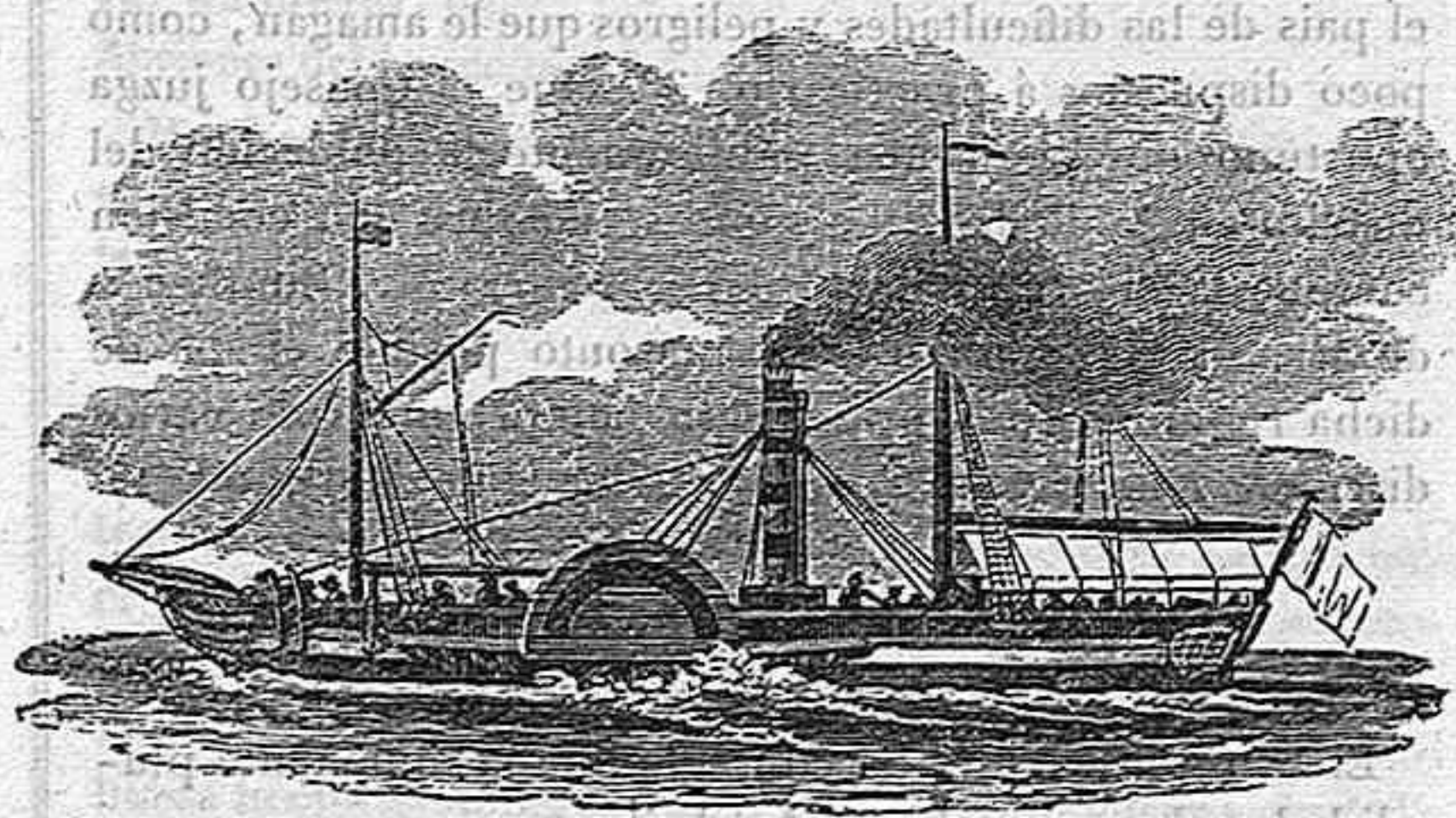


# EL VAPOR



## PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los mártres, viérnes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripcion. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 180 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon: y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C<sup>ta</sup>, calle de Escudellers n<sup>o</sup>. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

### POLITICA.

#### ORIENTE.

Al parecer logra Francia por fin la concordia oriental, aunque no estamos en si semejante influjo contribuye al renombre de su manejo político. Su gloria diplomática estribaba en que se llevase á buen término la arrogancia desplegada por el Baron de Roussin. Cotéjese la diferencia que media entre la mision de este almirante y la de Mr. Varennes, el espíritu varonil que caracteriza la una, y el empeño sobrado conciliador que se trasluce en la otra; y se verá fácilmente la impetuosidad francesa en la primera, y el temor meridional en la segunda. Roussin quiso ser el Aquiles de esta contienda, el Corazon de leon de esta cruzada; Mr. Varennes ha representado el carácter prudente y flemático de Ulises, unido á la ilustrada prevision de Felipe-Augusto. De todos modos parece que la paz va á terminarse á despecho del gabinete de San Petersburgo, y sin duda para quitarle todo pretexto de ambicion y ensalzamiento. Pudiera todavía dar algun tanto que hacer á causa de la indiscrecion cometida en dejarle pisar las arenas del Dardanelo: pero sus fuerzas son limitadas; los Turcos, los Franceses, los Bretones sus mortales enemigos; y Rusia revuelta entre las escuadras y ejércitos de estos varios pueblos fuérale poco menos que imposible desenredarse de sus acometidas.

Preséntase como resultado de esta gran contienda la ereccion de un nuevo imperio ya más robusto, entusiasta y combatiente que el que obedece las órdenes del Sultan. Este siglo, sobre manera fecundo en grandes acaecimientos, ha visto resucitar la amable Grecia y el fabuloso Egipto. Nuevo Soldan ocupa el trono del gran Cairo; estiéndense sus huestes por las orillas del Nilo y las riberas del mar Rojo; traspasan las doradas arenas de Suez; penetran hácia las palmas de Palestina; subyugan la santa Jerusalem, los populosos cuarteles de Damasco y alcanzan hasta los ásperos desfiladeros de la Caramania. Los gefes que tienen á su frente manifiéstanse dignos de conducirlos á la victoria; y Mehemet-Alí, hombre de intrépido corazon y de vastos

proyectos, es tan á propósito para recordar la sagacidad del antiguo Soldan, como para ofrecernos su primogénito Ibrahim una imágen denodada y guerrera del célebre Malek-Adhel.

Difícil seria señalar un término al vuelo de su ambicion: cuando un musulman se halla favorecido de la victoria, cuando observa que lo acatan los pueblos como rayo del Profeta y sostenedor de su creencia, su corazon no encuentra obstáculos, su impetu desprecia toda suerte de murallas, y siente tan voluptuoso recreo en el humo abrasador de los combates, como en los aromas y los incienso del triunfo. La tregua podrá firmarse, la concordia garantizarse; mas no se crea que el brazo del héroe egipcio se mantenga por mucho tiempo ocioso en los oropelados deleites de un haren.

Mahamuth, que con mas eficacia pudiera hacer rostro á sus movimientos, ha perdido el prestigio entre los sectarios del Coran. No menos digno de alabanza que Mehemet-Alí, es víctima no obstante de imprevista desgracia, sin que se le presente como cosa fácil reorganizar sus pueblos con aquel espíritu de confianza varonil que les hacia fieles súbditos y fanáticos guerreros. De consiguiente, nadie ya ataja el vuelo del adalid del gran Cairo, nadie le impide que traspasando la linea limitrofe de sus bajalatos, se lance á manera de torrente indómito por los dominios del Sultan, y no se detenga en sus conquistas hasta que el mar europeo oponga á su furia una terrible barrera.

Si esto llega á verificarse, cambia repentinamente el aspecto político de Europa, puesto que dejará de ser el imperio mahometano un estado envilecido y semibárbaro. Ostentará por el contrario severa táctica, rigurosa disciplina, intrepidez á toda prueba. Y he aquí al reino musulman contrabalanceando por si solo el peso descomunal de Europa, cual en tiempos de Selim y Mahometo II, desembarazado de aquel rival iracundo y pertinaz que hallaba constantemente en la casa de Lorena, cuyo flemático valor triunfaba al fin del desordenado impetu de su fiera y supersticiosa muchedumbre.

Ya se ha publicado que el Comandante general de artillería del ejército egipcio, á quien se debió en gran parte

el éxito feliz de la batalla de Koniah (1), es un español de suma actividad, inteligencia y esfuerzo; que iguales prendas distinguen á su paisano el primer Ayudante general de Estado mayor (2), á los coroneles franceses Mr. Esmenard y Mr. Moulin, á los distinguidos polacos Kaniowski y Lobinski, y á otros muchos europeos (3) de raro mérito y denuedo marcial, los cuales apoyados en la victoria y la conquista, difunden por las legiones egipcias saludable espíritu de inteligencia y disciplina. Maestros al propio tiempo de todas clases y ciencias estienden las ventajas de la cultura por los diversos círculos del Estado, derramando en ellos el suave bálsamo de una ilustracion discreta y sólida, agradable y bienhechora. Es fácil exaltar la viva imaginacion de un árabe, mover el corazon de un egipcio, enternecer á uno de esos hijos del Oriente errantes por el desierto ú oyendo en dilatadas caravanas las peregrinas fábulas de un romero ó de un santón. Así que se les indique la historia de sus palmeras, el sagrado origen de sus rios, los portentosos misterios de sus arenas, cobrarán actividad desconocida, sentirán en lo íntimo de su corazon la ardorosa llama que animaba á sus ascendientes, y correrán desalados á las tradiciones del Gólgota y á los portentosos restos de Ménfis, Persépolis y Palmira. Este pueblo despertará de su letargo pródigo de lozanía, entusiasta de gloria, fanático por la ciencia; este pueblo formará admirable contraste con la envejecida Europa debilitada por su muelle corrupcion y arrastrando cual agobiada y decrepita matrona polvorosas púrpuras y deslucidas veneras; este pueblo así que una la destreza que le falta, á la poblacion que le sobra, recibirá acaso del destino la honorífica mision de mantener á raya las hordas todavía salvajes de la Tartaria y las ejercita-

(1) Don Antonio Sequera.

(2) Don José Barterrica.

(3) No podemos menos de citar entre los jóvenes que se distinguieron en Egipto á don Mariano Sagristá, natural de este Principado, uno de los que mas contribuyeron á disciplinar las huestes de Mehemet, segun los admirables principios de la táctica europea. Era mozo de condicion belicosa é intrépida, impávido en acometer, y sereno en combatir. Corrió varios países, sobresalió en algunos, y pereció por fin en Malta despues de larga peregrinacion y desigual fortuna. Su pérdida ha dejado un vacío á cuantos conocieron su mérito y merecieron su amistad.

das legiones que hacen temible para los habitantes del Mediodía al antiguo Czar de Moscovia.

## Revista de ambos mundos.

### RUSIA.

Odesa 16 de abril.

Hace algunos días llegó un correo de nuestro Embajador, encargado de los despachos dirigidos al Conde de Woronzow. Las tropas han recibido la orden de estar prontas para embarcarse. La tercera division, que consta de 8.000 hombres, se embarcó ayer. Evalúase á 15.000 hombres el número de tropas que se han dirigido por mar á Constantinopla, y á 45.000 los que llegan por los principados. Forman tambien parte de la columna móvil ocho regimientos de Cosacos; y todos los días se está embarcando material de guerra para Constantinopla. Háblase de formar un campo atrincherado en la costa Asiática. Varios regimientos pasan tambien del interior del Imperio hácia Polonia, y se trata de una nueva leva.

(Gaceta de Augsburgo.)

### INGLATERRA.

Londres 2 de mayo.

El Times concluye del modo que sigue algunas consideraciones sobre los asuntos de Oriente: «No titubearemos en decir que Inglaterra no ha representado el papel ni ejercido la influencia que le pertenece en los asuntos de Oriente. No pretendemos por eso que pusiera en movimiento sus escuadras, como el Autócrata, y que tomara una iniciativa tan activa como la Francia; mas tampoco hay que olvidarla en el curso de estas negociaciones, debiendo estar pronta en caso necesario á hacer respetar su dignidad en el Mediterráneo. La presencia de una escuadra rusa en el Bósforo y de un ejército en los arrabales de Constantinopla es un insulto hecho al resto de Europa, y muy particularmente á Inglaterra.

«Nadie puede tacharnos de alarmistas sobre los destinos políticos del mundo, y raras veces nos meteremos á representar el Don Quijote. Pero la marcha no interrumpida de Rusia hácia Oriente, y el desprecio que ha hecho de nuestras amonestaciones, hubieran debido obligarnos á una actitud mas decidida en las actuales circunstancias. Contra todo sentimiento de justicia, de humanidad, á pesar de las vivas simpatías del Parlamento inglés, y desatendiendo las exhortaciones del Gobierno, viéronse hollados los derechos de Polonia garantizados por el tratado de Viena. Despues de haber triunfado de nuestra admiracion respecto de los Polacos, lisonjéase tal vez Rusia de poder triunfar tambien de nuestra indiferencia para con los Turcos, y hasta se le figura que le permitiremos engrandecerse con representar ella el modesto papel de protectora. Ya es tiempo de obrar vigorosamente en union con las demas potencias de Europa para detener las nuevas pretensiones de la Rusia, y obligarla á cambiar su injusta conducta con respecto á Polonia.

Idem 3.

Escitada la agitacion pública con motivo de haber mantenido la pluralidad de la Cámara e impuesto sobre puertas y ventanas, se propaga cada dia mas, dando esto lugar á numerosas reuniones en varios puntos de la Capital. Adóptanse en ellas resoluciones tan violentas, que el Gobierno y la Cámara tendrán mucho que hacer para resistir semejante manifestacion.

Los habitantes de las parroquias de San Andres, de Holborn y de San Jorge se reúnen el lunes próximo para tratar de las medidas necesarias al efecto de hacer anular el impuesto sobre puertas y ventanas. (Courier.)

Acabamos de recibir de Birmingham las siguientes noticias:

«Ayer por la mañana tuvo lugar en dicha ciudad una reunion del Consejo político de Birmingham, á fin de deliberar sobre el estado actual de la Cámara de los comunes, y en particular sobre su último voto con respecto á la mocion de sir J. Key. Adoptáronse á la unanimidad las siguientes resoluciones: 1.º que los Ministros de S. M. violando la Constitucion y destruyendo los fueros de Irlanda; negándose á reconocer la general miseria de las clases industriales y rehusando toda investigacion que pudiera procurar un alivio á estos infelices; desentendiéndose de hacer una reduccion perceptible sobre el actual sistema ruinoso de las contribuciones; insistiendo en la continuacion del cobro del injusto y parcial impuesto de puertas y ventanas, cuya reduccion tan imperiosamente reclamaba el estado decadente del comercio; é imponiendo

sobre todo el pais la odiosa y opresiva contribucion de la cebada sin disminuirla en nada, á pesar de haber adoptado la Cámara tres dias antes su reduccion parcial: han burlado la confianza del pueblo convirtiendo en la mayor desesperacion sus fundadas esperanzas. 2.º Que en tan terrible situación opina el Consejo que deben reunirse sin demora, asambleas públicas en todo condado, ciudad, ó pueblo del Reino-Unido para implorar de S. M. que aparte de sus consejos á unos hombres cuya conducta ha acreditado ser tan incapaces para salvar el pais de las dificultades y peligros que le amagan, como poco dispuestos á practicarlos. 3.º Que el Consejo juzga oportuno que se reúna públicamente la poblacion del distrito en Neuhall-Hill; y que se nombre una comision compuesta del Presidente, del secretario Mr. Boutbec y de Mr. Sall, para fijar lo mas pronto posible el dia de dicha reunion. En la presente se han pronunciado varios discursos entre los cuales es de notar el de Matwood (1).

### FRANCIA.

Paris 4 de mayo.

El Ministerio inglés ha conseguido una imponente pluralidad en la sesion del 30 de abril.

La mocion de sir John Key con respecto á la abolicion del impuesto sobre puertas y ventanas, ha sido desatendida por 355 votos contra 157: pluralidad de 198.

La de sir W. Ingilky, concerniente á los desperdicios de la cebada, ha sido rechazada por 285 votos contra 131: pluralidad de 154.

La proposicion de lord Althorp fue votada luego sin oposicion alguna.

Consistia, como ya dijimos, en declarar que el déficit resultante de la disminucion del impuesto sobre cebada y de la contribucion de puertas y ventanas, solo podia cubrirse por medio de una carga indiscreta gravando la riqueza territorial.

La inmensa pluralidad que logró reunir el Ministerio en esta circunstancia, se atribuye al temor que de su caída abrigaba la Cámara de los comunes. Al paso que nos felicitamos de este resultado conocemos cuanto podrá abusar de él la malévolá condicion de ciertas gentes, ya contra la Administracion, ya contra el Parlamento. Es no obstante de esperar se persuadan los tres Reinos de que el Ministerio, solo ha podido ceder á ciertas consideraciones que emanan de un interés general.

Idem 5.

El Gobierno acaba de recibir noticias de Constantinopla hasta el 16 de abril.

El 30 de marzo, Mr. de Varennes, primer secretario de la Embajada del Rey en aquella Capital habia salido para el campo de Ibrahim-Bajá con el Amedji-Effendi de la Puerta.

Era depositario de un *Hatti-Sheriff* por el cual el gran Señor concedia al Bajá de Egipto la investidura de los cuatro bajalatos de Siria, á saber: San Juan de Acre, Damasco, Alepo, Tripoli y sus varias dependencias.

Limitábase las instrucciones de Mr. de Varennes á conseguir de Ibrahim-Bajá que desistiera de sus demas pretensiones. Las negociaciones han durado cuatro dias; y en su consecuencia ha renunciado Ibrahim á sus miras contra Diarbekir y la comarca de Alaya y de Lestkely, bien que se ha reservado la cuestion relativa al distrito de Adana y de Orfa, la cual debe aclararse en Alejandria.

En el interin consiente, á petición de Mr. de Varennes, en evacuar el Asia menor, debiendo haber empezado su movimiento retrógrado el 4o de abril.

El *Tevrdjiat*, ó lista anual de las promociones concedidas á los gobernadores del imperio Otomano, se publicó solemnemente en Constantinopla el 16 del mes anterior. Este documento confiere á Mehemet-Alí, además de los bajalatos de que ya se le declaraba señor antes de la guerra actual, todo el territorio de Siria.

El distrito de Adana queda todavia en duda.

La segunda division de la escuadra rusa, con 5.000 hombres de desembarco, habia llegado el 5 de abril á la entrada del Bósforo. Asegúrase no obstante haber significado la Puerta al Embajador ruso que suspendiese la marcha del ejército de Moldavia.

Las noticias de Bucharest de fecha 11 de abril dicen no haber entrado todavia en los principados mas que una division y media de este cuerpo, cuya fuerza total se evalúa en 24.000 hombres.

Los navios franceses salidos de Brest, de Tolon y de la embocadura del Tajo han debido reunirse en el apostadero naval mandado por el almirante Hugon en las aguas de Esmirna, del 20 al 30 de abril.

El Baron de Boislecomte, encargado por el Gobierno de

(1) Nos proponemos dar este discurso en el próximo número, si lo permite la superabundancia de materias.

cierta mision con Mehemet-Alí, salió de Tolon el 15 de abril, y debió llegar á Alejandria hácia fines del mes,

Idem 6.

Si no nos equivocamos, los asuntos de Oriente preocupan todavia á nuestros Ministros, á pesar del artículo que han mandado insertar en el *Nouvelliste* (1). En la entrevista que tuvo lugar ayer con Mr. Pozzo di Borgo, asegúrase que Mr. de Broglie, evitando una explicacion formal con respecto á la indemnizacion que aquel suponía deberse pedir por parte del Autócrata, entabló la cuestion sobre la evacuacion del territorio otomano por los Rusos; contestando Mr. Pozzo di Borgo á tenor de las instrucciones recibidas de San Petersburgo el dia anterior, que la intencion de su Gobierno era de no retirar las tropas Rusas hasta que se hallase terminada la cuestion relativa á los distritos de Adana y de Orfa.

En vano Mr. de Broglie hizo un parangon histórico sobre la salida de las tropas francesas de Bélgica luego de haberse rendido Amberes; habiendo contestado claramente Mr. Pozzo di Borgo que todas las potencias habian tomado parte en la cuestion holando-belga; que se habia concluido un convenio entre Francia é Inglaterra en cuya redaccion habian asistido los representantes reunidos en la conferencia; mientras que en la cuestion del Levante el Emperador su amo habia intervenido espontáneamente sin pedir consejo á nadie, y tomando así sobre su responsabilidad las consecuencias á que hubiese podido dar lugar esta intervencion. En resumen, ha concluido Mr. Pozzo que el Gobierno ruso se hallaba en la plenitud de sus derechos manteniendo sus tropas en el imperio Otomano.

De resultas de esta discusion ha habido un Consejo de Ministros, espidiéndose correos extraordinarios para las Cortes del Norte, y remitiéndose pliegos de la mayor importancia á Constantinopla.

### CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 29 de abril.

Mr. Thiers, ministro de las Obras públicas, presenta un proyecto para concluir los monumentos de la Capital, los caminos de la Vendée, y establecer una linea de faros ó linternas sobre la costa pidiendo para ello á la Cámara 100.000.000. «Si hay alguna cosa, dice, que deba admirar á Francia, es la multitud de obras comenzadas, y el reducido número de concluidas... La mayor parte de los gobiernos que nos han precedido, lejos de concluir trabajos trazados por sus antecesores, se han dedicado á emprender otros nuevos, no dejando en nuestras plazas públicas sino eternas andamiadas. El Ministerio ha resuelto llevar á cabo el monumento consagrado á la gloria de nuestros ejércitos, y el que se destina para conservar un recuerdo de la revolucion de julio: y así, mediante la aprobacion del proyecto, la Cámara habrá erigido un edificio magnifico para las ciencias, y otro igual para recibir en él los ciudadanos ilustres: en una palabra, la Cámara habrá realizado lo que hay de mejor proyectado en Francia, y habria concluido alguna cosa.... El Gobierno se ha propuesto de no emprender ninguna obra pública, antes de terminarse todas las que se están construyendo. Si la Cámara se persuade que los medios que se le indican pueden lograr un objeto de tanta atencion, ya no podrá decirse que en Francia nada se concluye.

Ocupóse en seguida la Cámara del proyecto de ley sobre la instruccion primaria. No hubo discusion general, por no necesitarla la claridad y precision con que ha sido redactada por el Gobierno. La comision le ha hecho justicia, y la claridad elocuente de los motivos de la ley, la elevacion y el buen sentido de la relacion de Mr. Cousin sobre el estado de la instruccion en Alemania, y el examen juicioso del proyecto por Mr. Renouard, han facilitado la discusion.

La ley reconoce dos suerías de escuelas: las públicas, que dependen del Gobierno, cuyos maestros nombra y costea sus gastos; y las particulares, que puede abrir cualquiera individuo que tenga diez y ocho años cumplidos, que haya obtenido un título de capacidad mediante examen, y una certification de buenas costumbres. De este modo la ley declara libre la enseñanza, pudiendo cualquiera enseñar mientras sepa lo que quiere enseñar, y que sea hombre de bien.

Las escuelas públicas serán costeadas en todo ó en parte por los comunes, departamentos, ó el estado. Si el común es rico, paga su escuela; si es pobre, el departamento contribuye á los gastos; y si este no tiene facultades, el estado la socorre. El objeto de la ley es que cada común tenga su escuela.

La ley divide la instruccion primaria en elemental y superior: aquella comprende necesariamente la instruccion moral y religiosa, leer y escribir los elementos de la lengua francesa y del cálculo, y el sistema legal de pesos y medidas. La instruccion superior abraza á mas el dibujo lineal, la agrimensura y demas aplicaciones usuales de la geometría, de las ciencias físicas é historia natural aplicables á los usos de la vida, el canto, los elementos de historia y geografía, principalmente de Francia.

La Cámara votó esta ley en la sesion del 3 del actual con

(1) Véase el artículo del 5.

una pluralidad de 249 votos contra 7. Ninguna ley, exceptuando las de interés local, ha sido votada con tanta conformidad. Merecía tal homenaje esta ley redactada con un cuidado tan escrupuloso, y con zelo tan ardiente en favor de los verdaderos intereses del pueblo, haciendo igualmente justicia al Ministro de la Instrucción pública.

ESPAÑA.

Madrid 11 de mayo.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Por las cartas de Lisboa de 3 del corriente se sabe que S. A. el Sermo. Sr. infante D. Carlos y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Las de Villaviciosa de Portugal, que alcanzan hasta el 6, anuncian que S. A. el Sermo. Sr. D. Sebastian y su augusta Esposa habían llegado á aquella villa, donde permanecían haciendo la correspondiente cuarentena de observación.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden circular.

Segun me comunica con fecha de 2 del presente el Sr. Secretario de Estado y del Despacho, el Gobierno de S. M. el Rey de las dos Sicilias, por decreto de 21 de marzo último, ha dispuesto que el cántaro de trigo y maiz extranjeros que se introduzcan en sus dominios de la parte acá del Faro, esto es, en solo el reino de Nápoles, sin contar la Sicilia, adende provisionalmente el derecho de dos ducados en vez del de uno que antes satisfacía si fuere conducido en buque nacional, y el de tres si lo fuese en extranjero. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la Junta, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1833. — O. Falia. — Sr. Presidente de la Junta de comercio de...

Circular del Consejo Real incluyendo una Real resolución sobre el modo de proceder en causas de la clase que se menciona.

Con Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 22 de febrero de 1830, se remitió al Consejo para la providencia que estimase en justicia, la causa original que se habia formado por el Alcalde mayor de Ciudad Rodrigo contra el presbítero don Francisco Perez y doña Manuela Sanz, vecinos de Saucelle, por la muerte violenta dada á don Manuel Clemente Carrasco, de la misma vecindad; y al mismo tiempo que este supremo Tribunal, previa audiencia del Sr. Fiscal, proveyó en dicha causa lo que tuvo por conveniente, llamó su atención y acordó se formase expediente separado con certificación que se pusiese de la que obraba en aquella, y aparecía librada por uno de los escribanos de cámara de la Real Chancillería de Valladolid, de la Real orden que dice así:

Enterado el Rey nuestro señor del contenido de la causa formada á don Juan Domingo Gutierrez, cura párroco del lugar de Quintana, en el valle de Toranzo, por la muerte violenta que ocasionó á su feligrés Domingo Gutierrez de Ceballos, que V. S. remitió á este ministerio con arreglo á la Real orden de 19 de noviembre de 1799; y en vista de los informes que S. M. ha estimado convenientes, se ha servido resolver que se devuelva el proceso á ese Tribunal, como lo ejecuto, para que acuerde la providencia que considere justa, elevando á noticia de S. M. el definitivo que pusiere, antes de ejecutarlo, para los efectos oportunos; y que se prevenga al mismo haga saber al Alcalde mayor de Toranzo, que en causas de igual naturaleza no debe tener el acompañado eclesiástico el carácter de conjuer, como lo ha practicado en esta, introduciendo en ello un abuso con menoscabo de la jurisdiccion Real ordinaria, sino el de interventor, como se le previno, para presenciar la legitimidad de las diligencias; con lo que se evita todo perjuicio al fuero del reo. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 2 de noviembre de 1824. — Francisco Tadeo de Calomarde. — Señor Gobernador de las salas del crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

Formado en efecto expediente con la precedente Real orden en la forma prevenida, y unido al general relativo al modo de proceder en causas contra eclesiásticos que cometieren delitos atroces y públicos, se pasó á los Sres. fiscales, quienes espusieron lo que estimaron oportuno sobre la conformidad de la antecedente Real orden de 2 de noviembre de 1824, con los principios sentados en la de 19 de noviembre de 1799, que se circuló por el Consejo en 13 de setiembre de 1845; y enterado de todo este supremo Tribunal, se ha servido acordar que se circule también aquella como una aclaracion de esta.

En su consecuencia, y de orden del Consejo, traslado á V. la espresada Real orden de 2 de noviembre de 1824 para su inteligencia y cumplimiento de la declaracion que contiene, en los casos que ocurran, y que al mismo fin la trascriba y dirija á las justicias de los pueblos de ese partido; dándome aviso de su recibo.

Dios etc. Madrid 18 de abril de 1833. — Don Manuel Abad.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5% 1/2, 00. Dichas id. al 4% 1/2, 00. Títulos al portador de 5% 1/2; 50 al contado. Id. id. de 4% 1/2, 00. Vales no consolidados, 00. Deuda negociable del 5% 1/2, á papel, 00. Id. sin interés, 00. Acciones del banco español, 00.

Hoy ha habido bastante inacción en los negocios. El Paris se sostiene algo mas. Se han hecho en estos dias partidas bastante considerables sobre Barcelona: este papel ha decaído, y pierde 1/2 por ciento.

Hemos visto cartas de la Habana fechas 20 de marzo, traídas por el bergantin S. Andres que ancló en Santander el 28 del pasado. Segun ellas, continuaban las precauciones y sabias providencias de las autoridades para contener el cólera espasmódico, que hasta aquella fecha no habia hecho grandes estragos en aquella fidelísima ciudad.

Todos los periódicos están llenos de relaciones de la alegría y demostraciones con que se ha celebrado en todos los puntos de la Monarquía el cumpleaños de la REINA nuestra señora. La Gaceta continúa insertando el inagotable caudal de las felicitaciones sobre la próxima Jura de nuestra PRINCESA. La Nacion se manifiesta unánime en estos sentimientos de lealtad: ¿como pudiéramos dudarlo?

Es asombrosa la actividad que se despliega para las próximas funciones Reales. En el campo del Moro se está levantando la casita que ha de servir de laboratorio para la elaboracion del gas con que se debe alumbrar la plaza de Oriente y calles contiguas. Los pies sobre que deben colocarse los faroles son de hierro colado, y al parecer fabricados al intento en Londres: su forma es graciosa y de buen gusto. He visto de paso algunos faroles de grandes dimensiones que parecen destinados á este objeto, y he observado que tienen cristales en la parte superior que sirve de techo, lo cual por una parte los esponderia á mayores accidentes y por otra dejaria escapar la luz alumbrando inútilmente la bóveda de los cielos, á no ser que se coloque un reverbero horizontal, que tal será el objeto del director Sr. Casaseca.

BARCELONA.

Por la Intendencia de Provincia se espresa á la Real Junta de comercio lo que sigue:

«La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente: El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 28 de abril último la Real orden que sigue: — Escmo. Sr. El Rey nuestro señor, conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con motivo de haberla pasado esa direccion general una consulta del Administrador de la aduana de Barcelona sobre los derechos que debería satisfacer una libra de habas de Tonquin ó Tonca, que D. José Llopis presentó al despacho; se ha servido S. M. mandar que se admita en lo sucesivo dicho artículo con el derecho de seis reales libra en bandera española, y diez en la extranjera, que es como lo ha despachado provisionalmente la referida aduana de Barcelona. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes. — Y la Direccion lo inserta á V. S. para los efectos correspondientes, avisando el recibo. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1833. — Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y noticia del comercio. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de mayo de 1833. — Pedro Alcántara Diaz de Labandero. — Sres. de la Real Junta de comercio.»

Se hace notorio. Barcelona 15 de mayo de 1833. — Pablo Felix Gassó.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Real orden expedida en 4 del corriente por el ministerio del Fomento general del reino que insertamos en el artículo de Madrid. Dos consideraciones muy principales ha escitado en nosotros su lectura: la primera, el religioso respeto con que mira S. M. la propiedad particular; la segunda; la decision de su Real ánimo á cuanto puede elevar la gloria nacional, premiando al ingenio, ó desagraviándole del pasado olvido, cuando ya la persona ni la familia pueden recibir los beneficios de su mano generosa.

Hallamos por cierto bastante obstinacion en el dueño de la casa número 20 de la calle de Francos de Madrid en no querer desprenderse de una finca cuyo valor se le hubiera indemnizado con usura por el Gobierno, y aun

por particulares que no dejarán de concurrir al primer llamamiento para un objeto tan patriótico. No levantáremos el grito contra una negativa cuyos motivos no conocemos: nuestras opiniones conciliadoras y siempre tolerantes jamás han exigido como un deber un desprendimiento que repugnase al derecho que tiene cada cual de disponer de lo suyo, ni aun á la preocupacion con que algunos desechan los cambios ventajosos que se les proponen: no señaláremos á la pública animadversion á quien considera cumplido su deber no contrayiniendo á las leyes: ensalzaremos si á la heroicidad, como un sentimiento del todo voluntario; procuraremos escitarlo en el pecho de nuestros compatriotas con nuestras exhortaciones, y si llega el caso, tal vez con nuestro ejemplo. Imitáremos en esto la moderada conducta del Gobierno, que respetando la propiedad material y la de las ideas, ni siquiera ha querido valerse de aquellas leyes reconocidas en todas las naciones y recientemente confirmadas en Francia, que le autorizan á ocupar la posesion particular para objetos de utilidad general, mediante el debido resarcimiento; pues acaso su escrupulosidad no ha encontrado en la ley espresamente determinado el caso que se presenta, y hasta para colocar un busto é inscripcion ha hecho preceder el consentimiento del dueño de la fachada que á públicas espensas va á decorarse (1). Cuando hemos visto hace pocos años en esta ciudad derribarse por órdenes improvisadas varios edificios en que libraban su subsistencia una porcion de familias sin la menor seguridad de ser indemnizadas, no podemos menos de observar con júbilo los rápidos progresos que va haciendo la civilizacion.

El sencillo monumento que va á inaugurarse á la buena memoria de Miguel de Cervantes Saavedra lo será también de la ilustracion de un Gobierno reparador. El grande ingenio vivió y murió pobre: ni una modesta losa cubre su sepulcro, y en vano buscaríamos los despojos en que estuvo depositada aquella prodigiosa inteligencia. Sus coetáneos le miraron con frialdad, algunos con envidia, y los grandes mantuvieron de esperanzas á quien daba la inmortalidad con una plumada. ¿Que fortuna colosal pudiera igualarse á los beneficios que han producido las innumerables ediciones que se han hecho de sus obras? ¿Que otro autor ha sostenido por si solo el honor de la literatura de una nacion en medio de extranjeros preocupados, y desdeñosos de leer otra obra española mas que el Don Quijote? ¿Ni que otro ha tenido la felicidad de lograr de repente el objeto que se propuso, y de cambiar las ideas de un pueblo entusiasmado por maravillosas lecturas (2)? Sin embargo, por mas de doscientos años ha permanecido Cervantes sin otro cenotafio que sus obras continuamente reproducidas, y sin otra muestra de la admiracion y gratitud nacional que la veneracion de los doctos y la aprobacion de cuantos saben leer. La Nacion estaba en un descubierta: todos deseaban ver pagada esta deuda; desde algun tiempo los periodistas clamaban; y al Correo literario y mercantil de Madrid se debe la gloria de haber propuesto primero esta patriótica idea, que hubiéramos apoyado á no haber empezado tarde nuestra tarea y á no haberse anticipado nuestro MONARCA á dar un testimonio tan positivo de su aprecio á los grandes hombres.

Barcelona se ha interesado siempre por la gloria de Cervantes: ella se apresuró á reproducir las primeras ediciones del Don Quijote; todavia conserva cierta tradicion que señala la casa que le dió hospedaje en su tránsito; y jamás olvidará el verse llamada por él archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos, correspondencia grata de firmes amistades, y en sitio y en belleza única.

Parece que no será esta la sola demostracion de eterno reconocimiento que debe elevarse á la memoria del principe de los escritores españoles. En un artículo de costumbres inserto en la Revista española, núm. 49, y firmado por el Curioso parlante, cuya lépida diction recuerda el siglo de oro de nuestra literatura, leemos el siguiente pasaje: «Los mas eruditos Españoles que vinieron despues, ocupados cuidadosamente en recoger los mas minuciosos datos de la vida del autor del Quijote, los sabios de todas las naciones formando una sola voz para encomiar aquella obra inmortal, las prensas y buriles continuamente ocupados en reproducir sus bellezas con

(1) Así como nos hallamos siempre dispuestos á defender los derechos particulares contra la arbitrariedad de los que abusan del poder que les confía el Soberano, también estamos persuadidos de que el Gobierno puede ejercer legítimamente un útil dominio en la parte exterior de los edificios. Las leyes municipales de las poblaciones mas cultas señalan ciertas reglas para el ornato, y ya entre los Romanos habia varias disposiciones ne aspectus publicus deformetur.

(2) Quevedo, que signó á Cervantes muy de cerca y le alcanzó, hombre eruditísimo y versado en libros de ingenio, buenos y malos, no sabia ya siquiera quien fuese Agráges, como da á entender en sus sueños; prueba de que no habia leído el Amadís.

todo el lujo artístico, no eran aun completo desagravio á la ultrajada memoria de Cervantes: estaba pues reservada esta gloria á nuestro MONARCA actual, consagrando á aquel el monumento mas noble y desconocido entre nosotros. Si, amigo mio; á la voz del SOBERANO, y bajo la direccion de un ilustrado Magnate cuyo nombre se enlaza naturalmente con los estímulos dados á las letras y á las artes, ya el cincel del español Solá reproduce las facciones del *Manco de Lepanto*, para que colocada su estatua en una de las plazas públicas de esta Capital, sirva de eterno tributo consagrado á la memoria del escritor que forma el orgullo de la Nacion y las delicias del género humano. Dificilmente podia ofrecerse al célebre estatuario paisano nuestro un asunto mas glorioso despues del de Daoiz y Velarde, que ejecutado con mano maestra, fue la admiracion de la Capital del Orbe cristiano, y lo es actualmente de la Capital de dos mundos.

La conocida habilidad del escultor de Cámara D. Estevan de Agreda sale garante de la perfeccion de su trabajo. Es uno de aquellos talentos privilegiados que sin haber visitado los grandes modelos de la antigüedad ha sabido remontarse á una esfera elevada con las alas de su propio genio robusto y original. Las obras que de él hemos visto nos han hecho concebir esta ventajosa idea. ¿Quién sino el genio puede inmortalizar al genio?

Desearíamos que este homenaje que va á prestarse al desvalido Cervantes se hiciese poco á poco estensivo á los héroes, á los escritores, y á los artistas que honran á la Nacion española. Hemos visto con deleitosa complacencia en el Real Museo de Madrid los relieves que en sendos medallones conservan la fisonomía de los célebres pintores, escultores y arquitectos de que el suelo patrio se gloria: principio feliz, que quisiéramos ver seguido para el decoro nacional y estímulo de la naciente generacion. ¿Cuándo tendremos un panteon? ¿Cuándo conduciremos al extraño viajero por entre los sepulcros de nuestro Wetsminster?

Con motivo del artículo sobre carreteras, que publicamos en nuestro núm. de 29 de abril, se nos han comunicado varios apuntes y curiosas reflexiones acerca de las irregularidades de que adolecen los caminos del Principado. Es justo distinguir entre ellas lo que nos dice uno de nuestros suscriptores en orden á haber desviado hace treinta años la carretera de Tortosa para hacerla pasar por el pueblo mal sano de Amposta. Esta medida no solo trae desventajas al comercio, sino incomodidad y perjuicio á los transeúntes. Desventajas al comercio, por cuanto sobre dar nuevo realce la carretera antigua al de Tortosa, facilitaria el despacho del trigo de Aragon, y de los aceites que tienen salida en el puerto de Vinaroz para Marsella. Perjuicio á los transeúntes, en razon al riesgo que presenta la barca del Ebro en las grandes avenidas y al aire insalubre de la comarca de Amposta. Segun dictámen del articulista, bastarian 9.000 duros para habilitar la carretera antigua desde la Venta Nueva hasta Tortosa y Vinaroz, cantidad de poco momento si se lograsen con ella las ventajas indicadas, y las que recibirian cierto distrito de Aragon, la ciudad de Tortosa y diversas poblaciones situadas en ambas riberas del Ebro.

Ayer mañana presentóse un desconocido á cierto barbero de esta Capital pidiéndole por favor una navaja para suavizarse un callo. No queria entregársela el maestro; pero arrojándose de sopetón en el sitio donde se hallaban, degollóse sin irresolucion ni misericordia. No dejan de ser tales desgracias algo mas frecuentes de lo que esperarse debiera de un pueblo tan metódico y arreglado como el de Barcelona; por lo cual no parecería fuera del caso que la facultad médica consagrara algunas vigilias para averiguar hasta que punto puede influir en ellas la razon del clima y revoluciones atmosféricas. Sabido es que muchas veces dimanen estos fracasos de aquel venenoso frenesí que dejan en el ánimo desesperadas pasiones; pero no pocas se advierte en el movimiento que los produce cierta enagenacion mental, cierto desorden de ideas que acaso no seria difícil calmar en beneficio de la moral pública y de la tranquilidad doméstica.

## Avisos mercantiles.

Grecia 23 de febrero.

La Regencia griega ha decretado que desde el primero de mayo próximo en adelante, todas las entradas efectivas del Estado que se pagaban en piastras y en paras, deberán hacerse en monedas nacionales, es decir, en dracmas ó en ceptas. Se ha publicado una tarifa segun la cual el duro español vale 6 dracmas; el talari de convencion 5 dracmas y 78 ceptas, y así va siguiendo progresivamente.

Liverpool (Inglaterra) 25 de abril.

El anuncio del proyecto del Gobierno, de reducir á  $\frac{5}{12}$  los

derechos de entrada sobre el algodón, y la incertidumbre en que estamos en cuanto á la época en que deberá tener lugar esta reduccion, han paralizado los negocios en esta primera materia, habiéndose suspendido la venta de los algodones en depósito que suben á unas 80.000 balas. Lo restante de nuestras existencias, que es de unas 125.000 balas, ha pagado el derecho; y las que están de venta solo se pueden calcular sobre 80.000, á los precios del día, cantidad insuficiente para cubrir los pedidos si se retardase demasiado la plantificacion del nuevo derecho.

En este momento los compradores y los vendedores se observan mutuamente; y como no ignoran los considerables cargamentos de algodones de calidades inferiores que se están aguardando de los Estados-Unidos, y que segun noticias ciertas no pueden tardar en llegar, se inclinan á la opinion generalmente admitida de que entonces deberá resultar una baja sobre las calidades inferiores procedentes de dicho país, cuando por otra parte parece que lo contrario debería suceder con las superiores.

Ruan (Francia) 28 de abril.

La subida de los precios de todos nuestros productos manufacturados va diariamente en aumento: en la última semana el algodón hilado subió de 2 á 3 sueldos por libra. Los tejidos en blanco, sobre todo, se pagaron mucho mas caros que la semana pasada. Aunque sus precios nunca suban en la proporcion de los hilados, han sido sin embargo tan considerables los pedidos, que han traspasado los límites regularmente establecidos. Resulta de eso que los jornales de los operarios van subiendo cada dia mas, y que los fabricantes se ven obligados á fabricar géneros menos buenos para evitar pérdidas en su fabricacion. Los pedidos son tan frecuentes, que todo se vende sin la menor dificultad.

Oporto (Portugal) 23 de abril.

Don Pedro ha decretado que la entrada de los vinos extranjeros sea permitida pagando 20 % de su valor. El aguardiente queda siempre prohibido. Los demás espíritus y vinos finos pagarán 40 % de su valor. Este decreto abre un camino á los especuladores y favorece el comercio de los países agrícolas.

Prométese en el decreto avisar con un mes de anticipacion si conviniese suspenderlo.

Noticias marítimas.

El 16 abril la fragata Belona, llegada á Tolon, procedente de Lisboa, hallándose á 15 millas del cabo Sacratís, encontró zozobrado y sin gente al cutter Los Tres hermanos del Havre, lo que hace presumir que la tripulacion se salvó en la lancha.

La perfeccion y baratura de los artefactos industriales son los medios únicos para cimentar y dar próspero movimiento á la riqueza pública. Para lo primero se necesitan conocimientos teóricos y prácticos, que solo se consiguen mediante un estudio asiduo fundado en elementos sólidos, y en el exámen y adquisicion de los ingeniosos arbitrios de los grandes artistas nacionales ó extranjeros. Lo segundo se logra con la maquinaria, que aumentando la division del trabajo disminuye el costo de la obra. Cuando una nacion se halla atrasada en estos conocimientos, constituyese dependiente de las que los poseen y reduce su comercio al triste estado de pasivo.

Tal es desgraciadamente para España la fabricacion de los utensilios de laton, los cuales reducidos en nuestras fábricas á unos artefactos monótonos y que datan de mas de un siglo, son despreciados para acogernos á los de los extranjeros, que se llevan en cambio nuestro numerario. La circunstancia de encontrarse en esta ciudad una persona industriosa y entendida en este ramo tan útil, puede proporcionar á la comodidad y tambien al capricho y á la moda cuantos enseres ofrece el extranjero, con la ventaja de poder contribuir á la prosperidad de la patria sin menoscabo de sus intereses. Las luces que ha adquirido dicho artista y sus acreditados conocimientos, así en la teoría como en la práctica, no dejan sombra de duda del feliz resultado de su empresa: pero como no es suficiente la industria sin capitales que la animen y fecunden, encontrándose falto de ellos invita por medio de este periódico á los capitalistas, que quieran emplear una parte de sus fondos en el establecimiento de una fábrica en grande sobre este ramo, á que se sirvan tener una entrevista con él, ó bien dejar nota de su nombre y domicilio en la oficina de este periódico. De este modo podrá hasta la evidencia manifestarles los felices resultados que debe producir. Emplearíase en tal caso como socio industrial, bajo las condiciones que estimaren convenientes.

No podemos menos de ponderar á los capitalistas la inteligencia y perspicacia de este laborioso catalan, así como recomendar una honradez que le hace acreedor á la confianza del público, y de la que responderán en caso necesario personas de reputacion, responsabilidad y carácter. Los redactores de este periódico están autorizados para dar á quien le convenga las instrucciones correspondientes.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigia. El 1.º de mayo han entrado:

El barco español (del resguardo) La Intrépida, don Gerónimo Gonzalez. Un místico id., de Poniente.

Han salido.

Polacra española San Antonio (a) La Estrella, maestre don

Juan Bantista Suris para Puerto-Rico y la Habana. Fragata sueca Luisa, Carlos Aspling, para New-York. Goleta inglesa Ark, John Jmalldridge, para Liverpool.

El 2 de mayo entraron.

Bergantin-goleta española El Diamante, don Manuel Cabrera, de Palma. Id. La Buena Fe. don Francisco Franco; y el barco id. (vapor) Bétis, de Sanlúcar.

Han salido.

Fragata española S. Silverio (a) Alianza, don Domingo Abad, para el Carril. Bergantin-goleta id. Santa Elvira (a) La Corza, don Antonio Boumati, para Matanzas y la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico: conduce la correspondencia. Bergantin americano Richard, Henry Taylor, para la América del Sur. Fragata inglesa Usk, Charles Hill, para el Rio-Janeiro y Buenos-Ayres. Bergantin id. Juliana, John Birrones, para Londres. Bergantin id. Augia, F. Tusel, para Terranova.

El 5 de mayo entraron.

Bergantin inglés Martha, John Cockrile, de Gibraltar. Un místico español, y varias embarcaciones menores de la misma nacion, de Levante.

Han salido.

Bergantin sueco Willhelm, C. Wulff, para Gothenburgo. Bergantin inglés Alarm, Henry Wills, para Terranova. Polacra-goleta española S. Francisco de Paula, don Francisco Zaragoza, para la Coruña.

BARCELONA.

Dia 14 de mayo entraron.

Del crucero, el bergantin de S. M. Realista, su comandante el teniente de navio don Melchor Aubareda.

Mercantes españoles. De Suances en 25 dias el quechemarin nuestra Señora del Carmen, de 48 toneladas, capitan Juan Ramon de Igartua, con trigo á don Salvador Forés y de Basart. De Vinaroz en 4 dias el jabeque Virgen del Carmen, de 60 toneladas, patron José Ferrer, con vino para Marsella. De Villaviciosa y Rivadesella en 38 dias el quechemarin Amistad, de 49 toneladas, capitan Hilario Sarachaga, con trigo á don Francisco Chavez. De Ciudadela de Menorca en 2 dias la jabeque Campeadora, de 12 toneladas, patron Jaime Manresa, con carbon y langostas de su cuenta. De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Virgen de los Dolores, de 26 toneladas, patron Manuel Vicent, con arroz á varios. Además, 8 buques de la costa de esta Provincia, con carbon, madera, terralla y otros efectos.

Despachadas.

Laud español San Luis, patron Francisco Montoliu, para Cullera en lastre. Idem San Antonio, patron Jaime Ardisor, para Aguilas, con lastre y efectos. Idem id., patron Juan Bautista Muñoz, para Vinaroz en idem. Idem San Pedro, patron Martin Pons, para Cádiz con vino. Además, 8 buques para la costa de esta Provincia, con aguardiente, algarrobas y lastre.

Dia 15 de mayo entraron.

Mercante español. De Vinaroz en 4 dias el laud S. Juan Nepomuceno, de 30 toneladas, patron Sebastian Ginesta, con vino, de tránsito para Marsella.

Mercante sardo. De Vinaroz en 6 dias el laud La Purificacion, de 20 toneladas, patron Pascual Pussio, con aceite de su cuenta.

Mercante inglés. De Mecina en 10 dias el bergantin Theoderic, de 142 toneladas, cap. Tomas J. M. Vale, con lastre á los Sres. Compte y Comp.ª

Despachadas.

Jabeque español Virgen del Carmen, patron José Ferrer para Marsella, con vino y cacao. Id. Concepcion, patron Gabriel Valent, para Mallorca, con lastre y efectos. Polacra española S. José, capitan don Juan Bautista Robert, para Rio-Janeiro, con frutos y efectos. Laud español La Concepcion, patron Ramon Beltran, para Valencia, con lastre. Idem San Matias, patron Juan Bautista Perez, para id. Idem Ecco-Homo, patron Pedro Alemany, para Cullera, id. Idem S. Antonio, patron Vicente Ortuño, para id. Idem Divino Pastor, patron José Agustín Jimeno, para Torre Vieja, id. Además, 14 buques para la costa de esta Provincia, con arroz, aguardiente, habas, otros efectos y lastre.

Dia 16 de mayo entraron.

Mercantes españoles. De Cullera y Salou en 7 dias el laud Virgen de Misericordia, de 19 toneladas, patron Sebastian Adell, con naranjas de su cuenta. De Sevilla, Valencia y Tarragona en 17 dias el laud S. Rafael, de 28 toneladas, patron José Riera, con habones y otros efectos, á varios. Además, 1 buque de la costa de esta Provincia, con vino y aguardiente.

Idem toscano. De Liorna en 8 dias la bombardá Asunta y San Jorge, de 42 toneladas, cap. Ambrosio Costa, con dueñas de roble á don Manuel Magro.

## Alcance del correo de ayer.

Estractamos lo mas interesante de los papeles extranjeros que llegan hasta el 10 del corriente.

Segun las noticias de Constantinopla de 14 de abril habia conseguido Mr. de Varennes determinar al general egipcio á suspender su marcha, aceptando las concesiones de la Puerta otomana. Suscitábase empero alguna duda acerca de la reclamacion de Ibrahim con respecto al distrito de Adana, cuya solucion habia quedado al arbitrio del comisionado francés, bien que se negaba la Puerta á transigir sobre este punto.

Las últimas noticias del 16 son mas satisfactorias; habiendo tenido un éxito el mas completo la mision de Mr. de Varennes, á cuyo desvelo se debia ya la retirada de Anatolia por el ejército de Ibrahim. Parece no obstante que los Rusos rehusan levantar el campo de Constantinopla hasta haber traspasado Ibrahim las fronteras de la Siria.

Los periódicos ingleses del 6 anuncian la llegada á Londres de S. A. R. el Duque de Orleans, quien fue recibido en Dover con todos los honores debidos á su alta esfera, en medio de repetidas salvas de artillería.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.